



La fuerza que transforma Bolivia

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° DAIC-CI-10 SUOR-SC-02/2018; Auditoría operativa a la eficacia en el cumplimiento de la Programación Anual de Contrataciones en el marco del subsistema de contratación de bienes y servicios de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

El objetivo de la auditoría operativa es emitir un pronunciamiento sobre la eficacia en el cumplimiento de la programación anual de contrataciones en el marco del subsistema de contratación de bienes y servicios de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Constituyen objeto de la auditoría, entre otros; Programa Operativo Anual (POA); Programa Anual de Contrataciones (PAC); información estadísticas e informes emitidos por: *i)* Gerencia de Contrataciones Corporativa *ii)* Gerencias y Unidades Organizacionales que se constituyeron en Unidades Solicitantes.

En el proceso de la evaluación se han identificado las siguientes deficiencias de control interno que constituyen oportunidades de mejora, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

1. Deficiencias en el registro y remisión de contratos y órdenes de compra y servicio a la Contraloría General del Estado y al SICOES.
2. Fecha estimada de actividades según el Programa Anual de Contrataciones no cumplida.
3. Procedimientos de contrataciones no aprobados en el SIAP.
4. Deficiencias en procesos de contratación.

En base a los resultados obtenidos, se concluye que los procesos de contratación realizados en YPFB, a fin de garantizar el cumplimiento del Programa Operativo Anual, fueron ejecutadas con una eficacia promedio del 59,39%; situación conocida como calificación "incumplido", de acuerdo con la "Guía de Llenado de Matrices de Evaluación al cuarto trimestre del Plan Operativo Anual (POA) 2017", emitido por la Gerencia Nacional de Planificación Inversión y Estudios; por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

Santa Cruz, 7 de diciembre de 2018